




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1123/2015	📄 CONZI0GR	14-12-2015
		
4F03624E4Y2L294W13KF		

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LA ROPA DE UNIFORMIDAD DE LA POLICIA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2015. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 8-10-2015 como:

- Suministro de la "Ropa de Uniformidad de la Policía Local".
- Presupuesto de licitación: 25.213,98 euros, IVA incluido (20.838,00 euros de base imponible más 4.375,98 euros correspondientes al 21 % de IVA).
- Valor estimado: 20.838,00 euros, excluido IVA (incluyendo presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual).
- Plazo de entrega: 60 días desde la comunicación del tallaje de cada funcionario. Posibilidad de prórroga: no.
- Procedimiento: Abierto y tramitación ordinaria
- Partida presupuestaria: 1002-132-2210400 del Presupuesto Municipal de 2015.

2.- Publicado el anuncio de la licitación en el BOPA (nº 240 de 16-X-2015), en el Perfil del Contratante (16-10-2015) y en el Tablón de Edictos Municipales, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según certificación de Secretaría General:

- OFERTA Nº 1: PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.L.
- OFERTA Nº 2: SAGRES S.L. (PARTENON)
- OFERTA Nº 3: VESTHOLD TRADING, S.L.

3.- El informe emitido por el Jefe de la Policía Local en fecha 26-11-2015 valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE B, cuya ponderación depende de un juicio de valor, respecto a los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios en esta licitación:

- SAGRES, S.L: 30 puntos.
- PACO GARCÍA: 15 puntos.
- VESTHOLD: 15 puntos.

4.- En fecha 27-11-2015 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE C (cuantificables automáticamente) de los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios:

	EMPRESAS	Precio €, IVA incluido	Baja, €	Puntos precio	Puntos sobre B	Puntos totales
1	SAGRES	22.956,23	2.257,75	46,95	30,00	76,95
2	PACO GARCÍA	22.458,77	2.755,21	57,29	15,00	72,29
3	VESTHOLD	21.847,76	3.366,22	70,00	15,00	85,00

5.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa VESTHOLD TRADING, S.L., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

6.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 4-12-2015 la correspondiente garantía definitiva por importe de 902,80 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 157 del TRLCAP, en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 1002-132-2210400 del vigente presupuesto municipal de 2015.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL.

## HA RESUELTO:

**PRIMERO:** Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de la “Ropa de Uniformidad de la Policía Local” a las siguientes empresas, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.L. Admitida.
- SAGRES S.L. (PARTENON). Admitida.
- VESTHOLD TRADING, S.L. Admitida.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato del suministro de la “Ropa de Uniformidad de la Policía Local” a la empresa VESTHOLD TRADING, S.L. con CIF nº B-52509460 por el precio de 18.056,00 euros más 3.791,76 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 21.847,76 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta.

**TERCERO:** El plazo de entrega de los suministros será de 60 DÍAS desde la comunicación del tallaje de cada funcionario. Los suministros se entregarán en las dependencias de la Policía Local de Castrillón.

**CUARTO:** Citar al adjudicatario para formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

**QUINTO:** Designar responsable de la presente contratación a D. Demetrio José López Rodríguez, Jefe de la Policía Local de Castrillón.

**SEXTO:** Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.ayto-castrillon.es](http://www.ayto-castrillon.es).

**SÉPTIMO:** Dar traslado de la presente resolución al resto de licitadores, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas, a 14 de diciembre de 2015

Ante mí  
Secretario Accidental

Alcaldía - Presidencia

D. Luis Radamés Hurlé Martínez-Guisasola

D<sup>a</sup>. Yasmina Triguero Estévez